

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS  
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores  
**Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (**ICAPE**).

Se le comunica al Sector que las siguientes firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional en el ICAPE, así como a la inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8807 publicada el 30 de abril del 2010.

<b>COD SIC</b>	<b>Nombre Beneficio</b>
289	CAFETALERA FLOR DE LIZ HERMANOS S.A.
320	BENEFICIO LA FAMILIA S.A.
372	CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S.A.
475	HACIENDA EL TRIUNFO S.A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S.A.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S.A.
605	CAFE TRINI, S.A.

<b>COD SIC</b>	<b>Nombre Beneficio</b>
677	CAFETALERA LOS NACIENTES S.A.
711	ECO NAVANU S.A.
842	CAFE DE ALTURA DE PEREZ ZELEDON S.A.
846	C.L.R.S. CAFETALERA RIO GRANDE C.R.S. S.A.
855	COOPEPUEBLOS R.L.
881	SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA.
902	SYLOSKSS S.A.
990	EDUARDO SANCHEZ MONTERO
1029	JOSE ADRIAN HERRERA GARCIA

Atentamente,

Original firmado

**Ing. Edgar Rojas Rojas**  
Subdirector Ejecutivo